

# Suma tribunal electoral a 2 funcionarios en el pleno

**Nombra a María Antonieta González y Osiris Vázquez como magistrados; organismo podrá sesionar y resolver 134 impugnaciones contra los comicios**

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) deberá dar cauce y resolver más de 130 impugnaciones que hasta la fecha se han presentado en contra de los resultados de los comicios del 2 de junio.

Para ello, debería estar formado por cinco magistrados, pero únicamente tiene dos titulares: Armando Ambriz Hernández y Juan Carlos Sánchez León, y a través de un acuerdo plenario, se nombró a María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel como magistrados electorales en funciones para sesionar válidamente.

Al 7 de octubre de 2021, el pleno del tribunal tenía a sus cinco magistrados, a partir de esa fecha quedaron cuatro, pues Gustavo Anzaldo Hernández concluyó su encargo, y el 28 de abril de 2023 acabó el de Martha Alejandra Chávez Camarena, por lo que únicamente quedaron tres magistrados.

Sin embargo, en abril de este año otra magistrada, Martha Leticia Mercado Ramírez, concluyó su periodo en el tribunal, por lo que únicamente quedaron dos: Ambriz Hernández y Sánchez León.

El año pasado el TECDMX informó al Senado que estaba incompleto, pues la Cámara Alta es la encargada de designar a los magistrados; no obstante, hasta ahora no se han hecho estos nombramientos.

Para poder sesionar, los magistrados aprobaron un acuerdo plenario para que María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel, quienes son secretarías de Estudio y Cuenta y coordinadoras de ponencia, asuman las funciones de magistratura.

“Ante la realización de la jornada electiva y eventualmente la conclusión del cómputo y validación de resultados, derivado de la posible impugnación de los resultados de dicha etapa, el pleno requiere al menos de cuatro magistraturas para sesionar válidamente, esto es para la



Con los nombramientos realizados mediante acuerdo plenario, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México podrá sesionar.

**EDUARDO SANTILLÁN**

Representante de Morena ante IECM

**“Confiamos en el tribunal de la Ciudad de México, (...) son personas que tienen la capacidad y la trayectoria dentro del tribunal y conocedores de la materia”**

deliberación y resolución de los asuntos de su competencia”, señala el acuerdo plenario de referencia.

La falta de magistrados también ha hecho que haya un presidente interino en el tribunal capitalino, Armando Ambriz, quien destacó hace unas semanas que están listos para la defensa del voto y contribuir con ello a la renovación pacífica de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad.

Al respecto, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, comentó que este tipo de acuerdos son comunes en el Poder Judicial, por lo que esto “no es algo que llame la atención”.

“Confiamos en el tribunal de la Ciudad de México, consideramos que es un tribunal completo: hay

dos magistrados que fueron nombrados por el Senado, y otros dos magistrados que se encuentran por acuerdo del propio tribunal (...) son personas que tienen la capacidad y la trayectoria dentro del tribunal y son conocedores de la materia”, dijo Santillán a este medio.

En tanto, Jessica Rojas, especialista en derecho electoral de la UNAM, apuntó que esta situación de vacantes, que pareciera excepcional, por desgracia se ha convertido en una regla en todos los 39 tribunales electorales del país, lo que llega a mermar la calidad del análisis de fondo de los juicios electorales, pero, sobre todo, en la legitimidad hacia la ciudadanía.

“La legalidad de la calificación misma de la elección no se ve afectada, pero lamentablemente esta inusual integración repercute en los principios de legitimidad y de certeza que la ciudadanía puede tener respecto a las autoridades electorales y de los fallos que emita, es decir, es legal, sí; es legítimo y con certeza plena a la ciudadanía, no, porque la legitimidad democrática se pone en duda ante la omisión legislativa que responde a intereses políticos”, sostuvo Rojas.

Con corte al 24 de junio, el TECDMX ha recibido 134 impugnaciones, de las cuales 114 son juicios electorales y 20 son juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía. ●

ESPECIAL